

# participar

¿Qué es un centro de estudiantes?

 **la educación**  
 nuestra bandera



Ministerio de Educación  
**Argentina**

## ¿Qué es un centro de estudiantes?

- Es la **voz** de todas/os los estudiantes de una escuela.
- Son espacios de **participación y representación** institucional y democrática del estudiantado.
- Es conducido por los propios estudiantes y tiene **autonomía** respecto de equipos directivos o docentes.
- Su existencia y funcionamiento está **respaldado por leyes** nacionales y provinciales.
- Sus autoridades son electas **democráticamente**. Todas/os los estudiantes de la escuela tienen el derecho y el deber de participar en las elecciones.
- Todo centro de estudiantes debe tener un **estatuto** que dicte su funcionamiento, acorde a la normativa nacional y jurisdiccional.

# ¿Cómo funciona un centro de estudiantes?

Comisión Directiva

Cuerpo de Delegadas/os

Junta Electoral

Estatuto

Asambleas y reuniones

Elecciones

## ¿Qué acciones puede promover un centro de estudiantes?

- Colabora con la inserción de estudiantes en su **ámbito social** orientada al desarrollo de acciones en beneficio del conjunto de la comunidad.
- Contribuye al mejoramiento del **clima institucional democrático** que permita el mejor desarrollo de las actividades educativas.
- Promueve la **participación activa y responsable** en la problemática educativa.
- Gestiona ante las autoridades las **demandas y necesidades**.
- Propone y gestiona actividades tendientes a favorecer el **ingreso, la permanencia y el egreso de estudiantes**.

Cada centro de estudiantes es diferente. Al ser construcciones propias de las/os estudiantes, **no existen formas únicas** para la organización y la movilización. Lo importante es que la **participación** sea abierta a todas/os los estudiantes y que exista una **construcción colectiva** en pos de mejorar la calidad educativa y las condiciones del estudiantado en su conjunto.

## Una gran conquista del movimiento estudiantil

# Ley N°. 26.877 “Creación y Funcionamiento de los Centros de Estudiantes”.

En la Argentina, la creación y el funcionamiento de los centros de estudiantes en las escuelas secundarias, terciarias y de nivel superior está garantizado por esta ley, aprobada por el Congreso en el año 2013. Así, las/os estudiantes tienen consagrado este derecho que amplía los horizontes de la participación política juvenil.

La **Ley Nacional de Creación y Funcionamiento de los Centros de Estudiantes** garantiza que todas las instituciones educativas del nivel secundario y superior deben **reconocer** a los centros de estudiantes como órganos democráticos de representación estudiantil. Promueve su creación y fortalecimiento en todo el país. **Es un derecho de todas/os los estudiantes.**



## Otras leyes que regulan la participación juvenil:

- Ley de Educación Nacional N° 26.206/2006
- Ley Nacional de Voto Joven N° 26.774/2012
- Ley Nacional de Convivencia Escolar N°26.892/2013

Podés encontrar estas leyes en el recurso de Educ.ar:

<https://www.educ.ar/recursos/158669/la-legislacion-acerca-de-la-participacion-juvenil>



los centros de estudiantes  
**mejoran la calidad educativa**

 **la educación**  
**nuestra bandera**



Ministerio de Educación  
**Argentina**